

FEDERACION BONAERENSE DE
MOTOCICLISMO

REGLAMENTO TECNICO
ENDURO DE VILLA GESELL



INDICE

ARTICULO	PÁGINA
CONDICIONES Y OBLIGACIONES GENERALES	03
01 DEFINICION	03
02 MOTOS - CUATRICICLOS	03
03 CLASES	03
04 KILL SWITCH	04
05 VERIFICACION TECNICA	05
06 NEUMATICOS	05
07 NUMEROS	05

CONDICIONES Y OBLIGACIONES GENERALES.

Todos los pilotos, equipos y oficiales que participan en el “Enduro de Villa Gesell” se obligan, en sus propios nombres, en el de sus empleados y agentes, a observar todas las disposiciones de:

- a. El Código Deportivo.
- b. El Código Disciplinario y de Arbitraje.
- c. El Reglamento Técnico Particular.
- d. El Reglamento General

Todas las personas involucradas, de cualquier modo, con una máquina inscrita o presente de cualquier forma que sea en la zona de boxes o pista, deben usar un pase adecuado, todo el tiempo durante el evento.

01.- DEFINICION.

El Enduro es una competencia en un circuito, sobre todo terreno, con obstáculos naturales y/o artificiales, con demarcaciones a lo largo del mismo, con cinta plástica y/o banderines. En zona de “Prime” a través de estacas plásticas o cordones/montículos artificiales que hacen de demarcación del trazado.

02.- MOTOS - CUATRICICLOS

En todos los eventos de los Campeonatos provinciales, se usarán VEHICULOS de acuerdo a las especificaciones del Reglamento Técnico de FEBOM, las que podrán ser verificadas antes o después de la competencia, en un todo de acuerdo con el Reglamento Técnico de FEBOM.

03.- CLASES: MOTOS - CUATRICICLOS

Los Cuatriciclos estarán separados en clases de acuerdo a la capacidad de cilindrada * y técnica de manejo, según se detalla seguidamente:

*Deben respetar diámetro de cilindro y carrera según ficha técnica del modelo original.

	CLASE	MAS DE	HASTA
A	SENIOR		450 cc. 4T
B	SENIOR “B”		450 cc. 4T
C	JUNIOR		450 cc. 4T
D	MASTER		450 cc. 4T
E	PROMOCIONAL		450 cc. 4T
F	PRINCIPIANTES		450 cc. 4T

G	MASTER LIGHT	350 cc 2T. y 400 4T.	700cc 4T.
H	LIMITADA 250	125 cc. 2T y 200cc. 4T	200 cc. 2T y 250cc. 4T
I	SENIOR OPEN		Libre cilindrada

3.A) CATEGORIA SENIOR

Compresión máxima permitida 15:1

3.B-F) CATEGORIA SENIOR "B", JUNIOR, MASTER's, PROMOCIONAL Y PRINCIPIANTES:

Compresión máxima permitida 13,5:1

3.G) CATEGORIA MASTER LIGHT:

Ídem punto anterior (3.B-F)

3.H) CATEGORIA LIMITADA

3.I) CATEGORIA SENIOR OPEN: libre preparación y cilindrada

04. - KILL SWICTH

Es OBLIGATORIO el uso de Kill Swicth (hombre a tierra) y Pisaderas en Cuatriciclos.

05. - VERIFICACION TECNICA

Tanto para las motos como para los Quads se permitirá colocar un (1) solo tanque de combustible supermedida, con mayor capacidad que el original. No se permiten tanques auxiliares o bidones anexos interconectados por mangueras.

Es obligatorio en la categoría Cuatriciclos, el sistema y correcto funcionamiento del sistema de frenos trasero. La falta o mal funcionamiento del mismo será pasible de hasta la exclusión por considerarse un elemento de seguridad propio del vehículo.

06. – NEUMATICOS:

Se autoriza la utilización de los siguientes Neumáticos en la categoría Quads:

Marca y modelo original (OEM) según corresponda al año modelo del quad.

Marca Goldspeed modelo SC 3

Marca Dragón modelo Sand Tire ST 1

Marca GPS modelo Gravity

NO se permiten cubiertas pala tanto para Motos como para Quads

07. - NUMEROS

En el momento de la inscripción cada piloto recibirá un kit con los calcos numéricos: tres para Motos y dos para ATVs. Los mismos se entregarán en forma gratuita por única vez. La reposición del mismo tendrá un valor en dinero (art. 4 Reglamento Gral. A. S.).

Numeración: Los únicos números (placas numéricas) son las otorgadas por la organización; tres para Motos y dos para Quads. No está permitido el cambio de números entre los pilotos o rodados. Está prohibido recortar los números o sus publicidades

Todos los pilotos deberán tener los calcos pegados al momento de ingresar al circuito tanto para los entrenamientos oficiales como para la carrera.

Para QUADS es OBLIGATORIO el uso del portanúmeros trasero, el cual debe estar colocado en el ATV PARALELO AL EJE al momento de la verificación.

El presente Reglamento Técnico ENDURO DE VILLA GESELL – FEBOM 2024 podrá ser modificado mediante Anexos, con previa comunicación a los pilotos hasta una semana antes de la competencia.